

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
257
FECHA
21-03-2025
ROL S.I.I
1031-239

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
 C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
 D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente 170/2018 N° 923/2021, DOM DIGITAL 2025/685
 E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
 F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
 G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
 H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
 I) Los antecedentes que comprenden el expediente 170/2018, 923/2021 N° DOM DIGITAL 2025/685
 J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)	
<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***)	(Canceló el siguiente monto \$ 152410 , según (GIM y fecha): 1104 DEL 30.0)
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)	

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EDUCACIONAL
 (TOTAL O PARCIAL)

ubicada en calle/avenida/camino CAMINO PUBLICO LAS ROJAS N° S/N
 Lote N° 2-A-1 Manzana - Localidad o Loteo LOCALIDAD LAS ROJAS
 Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente
 (Urbano o Rural)

certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 581,23 m², y las obras de mitigación contempladas en el
(BSTU - INV - MB) que fueron (Ejecutadas o Caucionadas), según consta en

- de fecha -
 (Documento o Tipo de Garantía)

2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: NINGUNO Plazos
 de la autorización: -
 (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

Nombre del Proyecto : SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS ROJAS

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SECRETARIA MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO		61.402.000-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MABEL ITURRIETA BASCUÑAN			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LA SERENA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
DECRETO SUPREMO N°36		DE FECHA 22-10-2024	

<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.		APR / MINSAL	VARIOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JUAN GERRERO / CARLOS MIRANDA	S.E.C. TE1 / S.E.C. TC6	VARIOS	
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	JORGE IRARRAZABAL	EIRS INGENIERIA	S/N	15.11.2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.		IDIEM, LACEM, INVECC	VARIOS (2021, 2022, 2023, 2024)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DIRE. VIALIDAD	ORD N°27	07-01-2025 0:00:00
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1, 2	PLANTA CUBIERTA Y EMPLAZAMIENTO, UBICACION - PLANTA GENERAL ARQUITECTURA, CUBIERTAS Y SUPERFICIE
3, 4, 5, 6, 7, 8	ARQUITECTURA, AREA ADMINISTRATIVA Y SERVICIO - ARQUITECTURA AREA DE APRENDIZAJE, ELEVACIONES, CORTES
9, 10, 11, 12	PLANTA FUNCIONAMIENTO COCINAS, ELEVACIONES INTERIROS, PAISAJISMO, ESTRUCTURA FACHADAS VENTILADAS
13, 14, 15 Y 16	PAVIMENTO VINILICO, CAUCHO, MUEBLES, ESTRUCTURA DE SOMBRAS, PLANTA DE ACCESIBILIDAD, SEÑALÉTICAS

7 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

DIRECCION DE VIALIDAD, INFORME TERMINO DE OBRAS N°IF FGC N°16 DE FECHA NOVIEMBRE 2024, INDICA QUE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO CONCLUYERON DE ACUERDO AL PROYECTO QUE FUERA APROBADO POR LA DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD.-

COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LAS ROJAS, CERTIFICADO DE DOTACION DE SERVICIOS N°E-ROJ-17 DE FECHA 18.11.2024, CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD A RECEPCIONAR CUENTA CON CONEXION DE AGUA POTABLE.-

MINISTERIO DE SALUD, RESOLUCION EXENTA CP N°22730/2024 DE FECHA 21.11.2024, AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR DE LA PROPIEDAD A RECEPCIONAR.-

CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°2677488 CV:750986 DE FECHA 11.08.2022.-

CERTIFICADO S.E.C. TC6 N°3198107 CV:325520 DE FECHA 16.10.2024 Y CERTIFICADO S.E.C. TC6 N°3198120 CV:450707 DE FECHA 16.10.2024.-

CERTIFICADO S.E.C. SELLO VERDE N°1654902 NUMERO DE SELLO N°102109 DE FECHA 01.10.2024.-

CERTIFICADO S.E.C. TC2 N°3198100 CV:825450 DE FECHA 16.10.2024.-

SE ACOGE AL ARTICULO 5.1.20. O.G.U.C POR CAMBIO DE ARQUITECTO, EN EL CUAL DESISTE EL PROFESIONAL CRISTIAN AHUMADA TRENGOVE Y ASUME EL PROFESIONAL CRISTHIAN PACHECO ACUÑA.-

SE ACOGE AL ARTICULO 5.1.20. O.G.U.C POR CAMBIO DE CALCULISTA, EN EL CUAL DESISTE EL PROFESIONAL CARLOS GAMBOA ZEPEDA Y ASUME EL PROFESIONAL MARCOS JOPIA ARAVENA.-

SE ACOGE AL ARTICULO 5.1.20. O.G.U.C POR CAMBIO DE CONSTRUCTOR, EN EL CUAL DESISTE EL PROFESIONAL JUAN RUBIO MUÑOZ Y ASUME EL PROFESIONAL CESAR ALUCEMA GODOY.-

SE ACOGE AL ARTICULO 5.1.20. O.G.U.C POR CAMBIO DE INSPECTOR TECNICO DE OBRA, EN EL CUAL DESISTE EL PROFESIONAL DIEGO SANTELICES SPALINGER Y ASUME EL PROFESIONAL ALDO GALDAVANI PASTEN.-

SE RECEPCIONA JARDIN INFANTIL DE 581,23M2, EN UN PREDIO DE 6.432M2, CON 4 ESTACIONAMIENTOS (1 PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y 3 BICICLETEROS.-

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA NUEVA N°257 DE FECHA 21.03.2025.-

EXPEDIENTE 170/2018 Y 923/2021.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-250324-HK01BE0TL-S**

[Sitio verificador](#)



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/MNP/AOC